



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 0018100
ASUNTO	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se inserta al cartular y se pone en conocimiento de las partes el oficio No. 141 del 09 de febrero de los corrientes, proveniente del Juzgado Veintiséis (26) Civil Municipal de Medellín, al cual se le había informado el embargo de los remanentes para el proceso ejecutivo que allí se tramitaba bajo el Rdo. 2019-01291, del cual no tomaron nota porque el asunto había terminado.

Advierten que, dicha situación ya había sido puesta en conocimiento; empero, esta de esta Judicatura delibera que en la forma en que se informan los embargos, también deben comunicarse.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>032</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>3 de marzo de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37fbf926e5492cdf809010f751fbeb43e3a4218960a7585210b778ffa482e970

Documento generado en 02/03/2021 09:34:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>